



**AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA
PATENTE DE ALCOHOLES: 8196,
DECRETO EXENTO N°
CALBUCO 09 AGO 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art. 58 y Art. 65 letra ñ de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Artículos 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por Ley 20.033 del 01-07-2005, D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, traslado de patente de fecha 14- JUNIO- 2010, presentada por Don(a) JOSE FREDY RUIZ ZUÑIGA,

domiciliado en ISLA HUAR calle SECTOR RURAL.

S/N° de la localidad CHAUQUE de la comuna, fono

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 69 - de fecha 27 DE MAYO- 2010.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° de fecha NO REQUIERE- SEGUN CIRCULAR N° 114,-1980-DEL MINISTERIO DE SALUD.

4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N° 360 - de fecha 30 DE JUNIO- 2010.-

5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 261.313.146. - - - de fecha 14 DE JUNIO- 2010.-

6.- El acuerdo N° 004-72-2010. - - - del Concejo Municipal del 04 -08 -2010.

DECRETO:

TRANSFIERASE, TRASLADO a favor de
JOSE FREDY RUIZ ZUÑIGA, - - - - - R.U.T.N°

domiciliado en ISLA HUAR- SECTOR CHAUQUE - DE ESTA COMUNA. - - - -

la patente de alcoholes de EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA " F "

ROL N° 40097. - - - la que fuera adquirida a DOÑA MARIA ESMERITA ZAPATA DIAZ,
R.U.T. N°

La transferencia, traslado mencionado se hace a SEGUNDO semestre del presente año 2010, y que funcionará en SECTOR RURAL DE ISLA HUAR- CHAUQUE - CALBUCO.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LEONEL VILLA-ROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO LEIVA OYARZO,
SECRETARIO DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Control.
- 4.- Tesorería.
- 5.- Secretaría.
- 6.- Rentas y Patentes.
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Of. Partes.